



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA**



## **Boletín informativo**

El Compañero Francisco Hernández Juárez Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y el Lic. Héctor Slim Seade Director General de Teléfonos de México S.A.B., DE C.V, se reunieron el día jueves 31 de agosto en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, reunión encabezada por su titular Dr. Alfonso Navarrete Prida, quien agradeció la disposición de las partes, manifestando... “que hay retos, desafíos y fuertes intereses”, por lo que pidió evitar suspicacias, dirimir diferencias y fijar posiciones tendientes a encontrar soluciones, con respeto a los derechos laborales de los trabajadores de acuerdo a lo establecido en el artículo DECIMO OCTAVO transitorio del decreto de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como, la viabilidad de la Empresa.

En la reunión antes mencionada el STRM, presentó una agenda que contempla las principales demandas de los trabajadores, por lo que el Secretario propuso que en ésta mesa de negociación, le corresponderá a la empresa dar respuesta a los planteamientos hechos por el Sindicato. Así mismo, hizo énfasis en señalar que... “Telmex enfrenta un cambio de paradigma y que es necesario que las partes no actúen cada una por su lado”. El objetivo de la Secretaría es conciliar entre las partes cuidando los aspectos importantes para ambos.

Además señaló, que nos encontramos ante una gran incertidumbre por los intereses que están en juego, pues se tienen desafíos comunes por resolver, por lo que es necesario precisar posiciones que conduzcan a salvaguardar los derechos de los trabajadores y la viabilidad de Telmex. Resaltando que la STyPS, acompañará a las partes para el logro de esos propósitos.

**Ciudad de México, a 31 de Agosto del 2017**

**(Se inserta la propuesta de agenda presentada por el STRM a TELMEX por conducto de la STyPS.)**

## **“AGENDA DEL STRM Y TELMEX**

### **EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

La agenda del STRM contempla, no solo la participación de Telmex y la STPS, sino también al IFT por los temas derivados de la regulación en el sector.

- Mantener a Telmex como una sola entidad.
- Garantizar los derechos laborales y contractuales de los trabajadores sindicalizados activos y jubilados, de acuerdo a lo establecido en el Título de Concesión y en el artículo 18° transitorio del decreto de Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Fortalecimiento de la marca Telmex, de acuerdo a lo pactado en la revisión salarial 2015 referente al Acuerdo Marco, ante la STPS.
- Garantizar la participación del personal sindicalizado de Telmex en la Materia de Trabajo actual y futura, derivada de la convergencia de servicios y el desarrollo tecnológico en el sector.
- Cumplimiento por parte de la empresa de sus obligaciones en relación al respeto a la materia de trabajo, solución a problemática con filiales, terceros y proveedores, al otorgamiento de vacantes, acuerdos de productividad, calidad de servicio, capacitación y seguridad e higiene, inversión necesaria, provisión de insumos y herramientas, cumplimiento al CCT y resolución de problemática en general no atendida por la empresa a nivel nacional.

#### **TEMAS DE AGENDA QUE INVOLUCRAN AL IFT**

- Solicitud de la revocación o modificación de la resolución derivada de la revisión de medidas impuestas en preponderancia y la revisión bienal, del 08 de marzo de 2017.
- Concesión Única que permita a Telmex ofrecer todos los servicios derivados de la convergencia y del Internet de las Cosas, que permita a la empresa competir en igualdad de condiciones con los demás operadores.
- Un modelo tarifario que permita recuperación de costos, utilidad para reinversión en infraestructura, innovación, el cumplimiento de sus obligaciones laborales e impulsar la corresponsabilidad del resto de los operadores en la telefonía rural y social que únicamente asume nuestra fuente de trabajo.

- Garantizar la viabilidad económica operativa y financiera de la empresa.

Firma de un Convenio colectivo que se deposite ante la Junta Federal, el cual deberá elevarse a la categoría de laudo como cosa juzgada, obligando a las partes a estar y pasar por él en todo momento y tiempo.

- Otorgamiento de toma de nota al Comité Ejecutivo Nacional de Sindetel (Telnor).
- Reconocimiento del recuento y titularidad del Contrato Colectivo de CYCSA a favor de STRM.

Ciudad de México, a 31 de Agosto del 2017”